



Dirección Jurídica

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE**

El suscrito Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14 fracción I, 18, 27 fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2 y 8 fracciones I inciso a) y II inciso a) del Reglamento Orgánico del gobierno Municipal de Monterrey; 4, 5, 8, 17 fracción I, 18 y 21 fracciones I y IV y IX y 46; del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, pone a consideración de este cuerpo colegiado, los siguientes puntos de:

ACUERDO

Se apruebe por este cuerpo colegiado:

PRIMERO: La designación del C. Ervey Sergio Cuellar Adame, como responsable de la Secretaría de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey, Nuevo León, conforme la propuesta que en ese sentido se hizo por la Comisión Ciudadana para la Modernización de la Secretaría de Vialidad y Tránsito.

SEGUNDO: Que la designación recaída en el C. Ervey Sergio Cuellar Adame, tenga carácter honorífico.

TERCERO: Que con motivo de la responsabilidad que se le confiere, se apruebe se le proporcione por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Vialidad y Tránsito, vehículo y gasolina para el mismo.

CUARTO: Que con motivo de la responsabilidad que se le confiere, se apruebe se le proporcione por la Secretaría de la Policía Municipal, elementos suficientes para su seguridad, las veinticuatro horas del día.

QUINTO: Que las cuestiones relativas a la representación de la Secretaría de Vialidad y Tránsito, ante las distintas instancias sean de orden jurídico, administrativo o de cualquier otra naturaleza se ejerzan por el Director Administrativo de dicha dependencia.

SEXTO: Se publique en la Gaceta Municipal la presente propuesta, debiéndose indicar en la misma la fecha de su aprobación por el Ayuntamiento.

A T E N T A M E N T E

Monterrey, Nuevo León, a 26 de Julio de 2011

**C.FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C JUAN CARLOS RUIZ GARCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**